



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

No. 85

PARA: GOBERNADOR, ALCALDES, DIRECTORES LOCALES DE SALUD, REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y PERSONEROS MUNICIPALES DEL ORDEN TERRITORIAL.

DE: DIRECCION

ASUNTO: RECORDAR CUMPLIMIENTO DE CIRCULAR CONJUNTA No. 100-01-2016 DE MARZO 28 DE 2016, EMANADA DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION, MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL Y DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA.

FECHA: ABRIL 7 DE 2016.

En cumplimiento a los actos administrativos Nacionales y Departamentales vigentes en salud y en especial la Ley 1122 de 2007, ley 1438 de 2011 y demás normas vigentes relacionadas con el tema, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, en aras al cumplimiento de sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control, se permite recordar a GOBERNADOR, ALCALDES, DIRECTORES LOCALES DE SALUD, REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y PERSONEROS MUNICIPALES DEL ORDEN TERRITORIAL del Departamento de Nariño, el deber de atender las pautas que en la Circular se recomiendan para la continuidad de los concursos para seleccionar y designar Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial. Circular que se anexa en dos folios.



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

Se recuerda que su inobservancia dará lugar a informar a los entes de Control para lo de su competencia, sin perjuicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control que le asiste al Instituto Departamental de Salud de Nariño para proceder de conformidad.

(ORIGINAL FIRMADA)
OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA
DIRECTOR IDSN

Proyectó: MIRYAM MAFLA B. Profesional universitaria		Revisó: MARCELA PINZON SOLARTE Subdirectora	
Firma	Fecha: Abril 7 de 2016	Firma	Fecha: Abril 7 de 2016